



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 15380/2020

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3286 – CREANDO EL CONSEJO PROFESIONAL BIOQUIMICO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EN EL CARACTER DE PERSONA PUBLICA NO ESTATAL ENCARGADA DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA MATRÍCULA DE LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICO.-

DICTAMEN ALG N° 380 / 20 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3286 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 DIC 2020



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa